EDICTO ACTA

NOTARIA DE ARTEIXO

E D I C T O

YO, **DON FEDERICO JOSE CANTERO NUÑEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Arteixo.

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita a instancia de **DON MANUEL PREGO EIRIS**; acta de rectificación catastral iniciada el día tres de noviembre de dos mil veintiséis, con el número 2337 de protocolo, por el infrascrito Notario, pues existe una discrepancia relativa a la configuración y superficie de la finca, que yo, Notario, he considerado suficientemente acreditada.-

La finca objeto de la citada acta de rectificación catastral es la siguiente:----------

MUNICIPIO DE CARRAL

PARROQUIA DE SUMIO

Finca llamada FREAN, con una superficie de diecinueve mil setecientos metros cuadrados (19.700 m²) **si bien tal y como resulta del informe de validación gráfica que luego se dirá, veinte mil ciento dos metros cuadrados (20.102 m²)**. Linda: norte, camino Xonte-Cerceda; sur, camino; este, herederos de Sagrario Eiris Ríos, hoy José Alberto Pedreira Ríos; y oeste, Manuel Prego Eirís.----------

Inscripción.- No consta.----------

Referencia catastral.- Forma parte de la parcela con referencia catastral 15021A036005780000RK.------

A salvo el compareciente, no existe ningún lindante afectado según el catastro.----------

Se notifica la iniciación de la presente, a fin de que cualquier persona pueda, desde que el presente edicto esté publicado en el tablón de anuncios del

Concello de Carral y durante el plazo de veinte días hábiles, comparecer en mi Notaría, sita en Travesía de Arteixo, 2, entreplanta (Cruce de Sabón) en horas de despacho y previa cita, a los efectos de alegar lo que a su derecho convenga. De no manifestar oposición en dicho plazo, procederé, conforme al artículo 18.2 de la Ley del Catastro Inmobiliario, a incorporar la nueva descripción del inmueble, e informaré a la Dirección General del Catastro de la rectificación realizada a efectos de su validación; y de manifestar oposición en el plazo indicado, dejaré constancia de ello en el documento público e informaré igualmente a la Dirección General del Catastro de la misma para que incoe el procedimiento oportuno. ----------

En Arteixo, a cuatro de noviembre dos mil veintiséis. ----------

EL NOTARIO



EXCELENTISIMO CONCELLO DE CARRAL